

Viernes, 20 de abril de 2018

## Sección I - Administración Local

### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **ANUNCIO. Nombramiento del Tribunal de la bolsa de trabajo de Operario de Mantenimiento con discapacidad**

El Sr. Diputado Delegado del Area de Personal de esta Excm. Diputación Provincial D. Miguel Salazar Leo, con fecha 12 de marzo de 2018, ha dictado la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

Por Resolución de fecha 18 de enero de 2018, se convocó el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Operario de Mantenimiento con discapacidad.

En la base quinta de la convocatoria se regula la composición de los Tribunales de Selección, estableciéndose que constarán de un/a Presidente/a, tres vocales y un/a Secretario/a, y sus correspondientes suplentes, siendo designadas por Resolución en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con el art. 34,1 g) de la Ley 7/85, reguladora de las bases del Régimen Local, y el art 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este Diputado, por delegación de la Sra. Presidenta:

#### RESUELVE

Designar a los/as componentes del Tribunal de Selección del proceso de selección para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Operario de Mantenimiento con discapacidad, que se indican a continuación:

- Presidente: D. Francisco Jiménez Berrocal.
- Suplente.- D. Andrés Ortega Bueso.



Viernes, 20 de abril de 2018

- Vocal 1.- D. Jesús Manso Montes.
- Suplente.- D. Miguel Moreno Redondo.
- Vocal 2.- Dña. Ana Isabel López Muñoz.
- Suplente.- Dña. Laura Fernández Becerra.
- Vocal 3.- D. Antonio Montes Sánchez.
- Suplente.- D. David Hernández Chaves.
- Secretario.- D. Miguel Delgado Maestre.
- Suplente., D. Francisco González Cuchillo.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Cáceres, 18 de abril de 2018

Ana de Blas Abad  
VICESECRETARIA

